

BUIN, 28 ENE 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 291 / VISTOS: Las facultades que me confieren los Arts. 5, 12, 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; sus modificaciones. **Ley N° 18.883** Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 23, de fecha 08 de enero de 2025, por medio del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Sr. Alcalde instruir investigación sumaria, para determinar responsabilidades administrativas respecto de las horas extraordinarias realizadas por la funcionaria Johanna Caman Vergara.

2.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde, para decretar Investigación Sumaria, designado como Investigador al funcionario municipal Gerónimo Martini Gormaz.

DECRETO.

1.- **Instrúyase Investigación Sumaria**, a fin de determinar responsabilidades administrativas respecto de las horas extraordinarias realizadas los días sábados 14, 21 y 28 de diciembre de 2024, además del sábado 04 de enero de 2025, por la funcionaria Johanna Caman Vergara; de acuerdo a lo relatado en Memorándum N° 23/2025 de la Dirección de Administración y Finanzas, documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- **Desígnese como Investigador Sumarial** al funcionario municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, Abogado, Secretario Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. C.M.C. m.se.

DISTRIBUCIÓN:

- Copia Investigador
- Jurídica
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\Dº AR\Investigación Sumaria\Horas Extras Johanna Caman Vergara.doc